



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10815**/2017

ARICA, 26 DE JULIO DE 2017.-

VISTOS:

Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **FERNANDO FERNANDEZ BARRAZA**, de fecha 07 de julio del 2017; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONCLUSIÓN:

1.- Decreto Alcaldicio N°5915, de fechas 25 de abril del 2017 y modificado por el Decreto N°8240, de fecha 02 de junio del 2017 y el Memorandum N°509 de fecha 05 de julio del 2017, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don FERNANDO FERNANDEZ BARRAZA, por concepto de actor, realizado el día 16 de julio del 2017, en el Teatro Municipal, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos de Integración Mayo – Junio – Julio 2017".

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 07 de julio del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **FERNANDO FERNANDEZ BARRAZA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

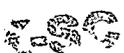


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/cop.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE ALCALDE DE ARICA





10815

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
24 JUL 2017
1390928

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y Don FERNANDO FERNANDEZ BARRAZA

En Arica, a 07 de Julio del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y Don **FERNANDO FERNANDEZ BARRAZA**, R.U.T. N° 9.294.790-4, con domicilio en Av. Vicuña Mackenna N° 691, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N° 5915, de fecha 25 de Abril del 2017 y modificado por el Decreto Alcaldicio N° 8240, de fecha 02 de Mayo del 2017; Memorándum N° 509, de fecha 05 de Julio del 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar los servicios a honorarios, de Don **FERNANDO FERNANDEZ BARRAZA**, por concepto de Actor, para presentar la obra denominada "Lazarillo de Tormes", a realizar el día 16 de Julio del 2017, a las 17:00 hrs., en el Teatro Municipal de Arica, de acuerdo al programa denominado "**Eventos Culturales Artísticos de Integración Mayo – Junio – Julio 2017**".

SEGUNDO El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 277.778.- (Doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos)**, impuesto incluido.

TERCERO El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.

QUINTO Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO La personería de don **GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19790, de fecha 06 de Diciembre del 2016.

SEPTIMO El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

FERNANDO FERNANDEZ BARRAZA
R.U.T. 9.294.790-4

GER/HCHC/SIT/IVC/emc.
07/07/2017



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



Sociedad